

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“POLITICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA”


Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0185-2021/CO-UNCA, de
fecha 30 de junio del 2021.

JUNIO 2021

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 2 de 28

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO




ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol Directora (e) Bienestar Universitario - UNCA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
<p>LIC. CONSTANZA MERCEDES RONDO NONTOL</p>	<p>DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p>
25/06/2021	25/06/2021	30/06/2021

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 3 de 28

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA	5
II. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
III. ALCANCE	6
IV. ENFOQUE	6
V. DESARROLLO DE LA POLÍTICA	7
VI. RESPONSABLE	8
VII. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	8
7.1. OBJETIVO GENERAL	8
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
7.3. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS	10
7.4. CRONOGRAMA MENSUAL	15
7.5. PRESUPUESTO	21
7.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	27
7.7. RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN	27
CONTROL DE CAMBIOS	28



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 4 de 28

INTRODUCCIÓN


Uno de los derechos fundamentales de las personas, de acuerdo a lo Constitución Política del Perú (1993) es acceder al libre desarrollo y **bienestar**, asimismo la Ley 30220, capítulo XIV, menciona que “Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades, programas de bienestar”.

Las universidades tienen entre sus fines la formación profesional, pero más allá de ello, deben contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos, en tal sentido, propiciar el bienestar de la comunidad universitaria es fundamental, y aunque puede verse como un medio para poder alcanzar los fines académicos, también puede verse como un fin en sí mismo.

El bienestar se encuentra relacionado a la salud, en esta línea la OMS indica que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”; considerando este concepto es necesario orientar acciones en la dimensión biológica, psicológica y social, para promover el bienestar con un enfoque humanístico.

La Universidad Nacional Ciro Alegría, consciente de la importancia del Bienestar Universitario y con el fin de contribuir con el desarrollo integral de los estudiantes, direcciona y orienta la gestión, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, la misma que ofrece y promueve servicios y programas de salud, social, psicopedagógico, deportivos y culturales, dirigido a estudiantes que atraviesan problemas o que están expuestos a riesgos de índole social, económicos o afectivos. Para brindar un servicio articulado y efectivo a este grupo de estudiantes, es necesario contar con una etapa en la que se analice la información de los ingresantes (diagnóstico biopsicosocial), se diseñe y articulen los servicios que se requerirán para la intervención, se ejecuten dichos servicios y; finalmente, se realice el seguimiento y evaluación a las intervenciones ejecutadas. En tal sentido, existen actividades que se brindarán en la tercera etapa, tales como: servicio de comedor universitario.

Es necesario mencionar, que todas las actividades que correspondan, según su naturaleza, se harán extensivas al personal docente y administrativo.


	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 5 de 28

I. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

Normatividad Nacional

- La Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 1, indica que uno de los derechos fundamental de la persona es “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre **desarrollo y bienestar**”
- La Ley 30220, Ley Universitaria, en su artículo 126, establece que “Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas”. Asimismo, indica “Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes”. Finalmente, en su artículo 131, indica “La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona” y “Las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías”. Además, en el artículo 127. establece que “En las universidades públicas se puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros”.
- La Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, en el componente 5.3. Bienestar Universitario, establece que “La Universidad cuenta con planes y estrategias que sirvan como guía para el desarrollo de servicios y programas de bienestar orientados a lograr que los estudiantes”.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, indica que “Para promover la formación integral de los estudiantes se debe implementar mecanismos de soporte, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna”. Asimismo, este lineamiento promueve el desarrollo y fortalecimiento de los servicios complementarios que contribuyan a la formación integral de los y las estudiantes en un entorno de bienestar.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 6 de 28

Normatividad Institucional

- El Estatuto, norma el funcionamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en dicho documento de gestión, se contempla en el Título XII. Bienestar Universitario.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- El Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

III. ALCANCE


La presente política de bienestar con planificación para el desarrollo progresivo, es de cumplimiento obligatorio de la Dirección de Bienestar Universitario y los diferentes servicios y programas que lo conforman: salud (programa de Alimentación Saludable), social (Programa de becas pos situación socioeconómica, rendimiento académico y rendimiento deportivo; Servicio de Comedor Universitario y Programa de acceso, permanencia y acompañamiento), psicopedagógico, deporte (Programa deportivo de formación-recreación y programa Deportivo de Alta Competencia) y cultura (Programa de actividades culturales y artísticas); Programa de atención a la diversidad, Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual y Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado.

IV. ENFOQUE

El enfoque para la intervención en la promoción del Bienestar Universitario es el Sistémico – Holístico. El enfoque sistémico nos permite observar y comprender a la persona, con sus actitudes, comportamientos y sentimientos, considerando su vinculación con el contexto al que pertenece. Las personas formamos parte de diferentes sistemas, en los cuales nos relacionamos y crecemos, entre estos, nuestro primer sistema es la familia, donde nacemos e iniciamos nuestro desarrollo, en este caso el sistema en el que se insertarán los estudiantes es la comunidad universitaria, es importante comprender que cada sistema tiene su propia dinámica, sin embargo, se afectan unos a otros.

Es allí donde desde una perspectiva sistémica utilizaremos el enfoque holístico que nos permitirá promover el bienestar teniendo en cuenta las diferentes



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 7 de 28

dimensiones del ser humano (biológica, psicoafectiva, social, intelectual, axiológica y cultural). El enfoque holístico nos permite comprender que no existe bienestar si una de las dimensiones no se encuentra en estado óptimo. El propósito principal es alcanzar un óptimo bienestar y calidad de vida por medio de la práctica de comportamientos y hábitos saludables.

V. DESARROLLO DE LA POLÍTICA


5.1. Definición:

La Universidad Nacional Ciro Alegría, fomenta el bienestar universitario, como un pilar fundamental de soporte para la formación integral de los estudiantes, en términos de acceso, cobertura y permanencia, procurando el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, en base a sus principios generales que orientan la gestión y el quehacer profesional en los diferentes ámbitos en los cuáles se desarrolla los servicios y programas, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.

5.2. Principios Generales:

La política de Bienestar con planificación para el desarrollo progresivo de cada servicio y programa de la Universidad Nacional Ciro Alegría contempla los siguientes principios:

- a. **El estudiante como centro:** Todos los servicios de bienestar universitario, están orientados a priorizar y concentrar su atención en el bienestar del estudiante.
- b. **Formación Integral:** Contribuir con el desarrollo integral del estudiante, a través de un enfoque holístico e intervenir en todas las dimensiones que lo constituyen (biológica, social...)
- c. **Calidad y excelencia académica:** Los servicios de bienestar universitario, buscan contribuir con el óptimo rendimiento académico del estudiante, fortaleciendo habilidades y brindando las herramientas necesarias para dicho fin.
- d. **Construcción de comunidad:** Promoción del bienestar de la comunidad universitaria, alineado a la misión institucional a fin de contribuir a su desarrollo integral y proyección a la sociedad.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 8 de 28

5.3. Ámbitos

- a. **Salud:** Promueve la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de actividades y programas orientados a la prevención y promoción de la salud.
- b. **Social:** son programas orientados a los estudiantes que atraviesan dificultades o están expuestos a riesgos de índole social o económica, a fin de minimizar los riesgos de deserción o permanencia prolongada.
- c. **Psicopedagógico:** Consta de programas orientados a abordar las competencias, comportamientos y actitudes de los estudiantes, a fin de promover el óptimo rendimiento académico.
- d. **Deporte:** Fomenta la actividad física entre los integrantes de la comunidad universitaria, promoviendo así una buena condición física, mental y social.
- e. **Cultural:** Crea espacios para la construcción y fortalecimiento de la cultura e identidad universitaria.
- f. **Seguimiento al egresado y graduado:** con el propósito de evaluar, de manera sistemática, la pertinencia de los procesos formativos, así como el papel que juegan los egresados y graduados de la UNCA en el desarrollo de su entorno.

VI. RESPONSABLE

Presidencia de Comisión Organizadora, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Académicos y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.


VII. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

7.1.OBJETIVO GENERAL

- Gestionar servicios y programas de bienestar universitario orientados a contribuir con la formación integral del estudiante.


7.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al bienestar físico de la comunidad universitaria, a través de la prevención y promoción de la salud.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 9 de 28

- Fomentar el bienestar social de los estudiantes, a través de programas de promoción socioeconómica, orientación, consejería y acompañamiento permanente en su desarrollo biopsicosocial.
- Brindar orientación psicopedagógica y psicológica a los estudiantes, a fin de facilitar el proceso de adaptación a la vida universitaria y garantizar el alcance de su óptimo desempeño académico en su formación profesional.
- Promover espacios que permitan el desarrollo, fortalecimiento y la práctica del deporte, a través de programas, actividades y talleres dirigidos a la comunidad universitaria.
- Promover el programa deportivo de alta competencia en los estudiantes de la UNCA.
- Fortalecer las expresiones artísticas y culturales en los estudiantes, como elemento fundamental para su formación integral.
- Prevenir e intervenir en casos de acoso sexual.
- Garantizar el servicio de atención a la diversidad en el entorno interno y externo.
- Fortalecer el vínculo Egresado – Universidad.




	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 10 de 28

7.3.ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS


SERVICIO Y/OPROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR ACTIVIDAD	INDICADOR POR SERVICIO	META 2022	META 2023	META 2024	RESPONSABLE
PROGRAMA DE BECAS	Difusión y convocatoria	N° de afiches de difusión	(N. estudiantes satisfechos con el programa / N° de estudiantes participantes del programa) x 100.	0	1	1	Dirección de Bienestar Universitario - Servicio Social
	Recepción de solicitudes	N° de solicitudes recepcionadas		0	30	60	
	Evaluación de expedientes (evaluación de ficha socioeconómica, visita domiciliaria, elaboración de diagnóstico socioeconómico)	N° de expedientes evaluados		0	30	60	
	Publicación de becarios	N° de publicaciones		0	1	1	
SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	Contratación del servicio de alimentación	N° de servicios	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de estudiantes que requieren el servicio) x 100.	0	9	9	Dirección de Bienestar Universitario - Servicio Social
	Contratación de una nutricionista	N° de contratos		0	1	1	
	Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	N° de informes		0	9	9	
SERVICIOS DE SALUD	Examen médico general a ingresantes	N° de exámenes médicos	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de estudiantes que requieren el servicio) x 100.	120	120	120	Dirección de Bienestar Universitario - Servicio de salud
	Atenciones de salud	N° de atenciones		420	560	660	
	Campañas de salud	N° de campañas de salud		5	5	5	
	Capacitaciones en salud	N° de capacitaciones en salud		5	5	5	
SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	Atención psicopedagógica	N° de atenciones	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de	75	90	180	Dirección de Bienestar Universitario -
	Aplicación de test psicológicos y	N° de test aplicados		120	120	120	

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO CONTROLADO"**

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	FECHA:	Junio - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 11 de 28


SERVICIO Y/OPROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR ACTIVIDAD	INDICADOR POR SERVICIO	META 2022	META 2023	META 2024	RESPONSABLE
	psicopedagógicos a ingresantes		estudiantes que requieren el servicio) x 100.				Servicio psicopedagógico
	Orientación psicológica permanente a la comunidad universitaria	N° de atenciones brindadas		24	48	48	
	Talleres de habilidades blandas y académicas	N° talleres ejecutados		4	5	5	
	Programa de salud mental	Programa ejecutado		1	1	1	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL	Talleres de prevención de acoso sexual	N° de talleres	(N. estudiantes satisfechos con el programa / N° de estudiantes participantes del programa) x 100.	7	7	7	Asesoría Jurídica - Servicio psicopedagógico
	Conformación del Comité en casos de acoso sexual	N° de comités		1	1	1	
	Atención en casos de acoso sexual	N° de atenciones		Según el caso lo amerite			
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Diagnóstico de perfil nutricional	Diagnóstico general	(N. estudiantes satisfechos con el programa / N° de estudiantes participantes del programa) x 100.	1	1	1	Dirección de Bienestar Universitario - Servicios de salud
	Capacitaciones en alimentación saludable	N° de capacitaciones		2	2	2	
	Sesiones demostrativas en alimentación saludable	N° de sesiones demostrativas		4	7	7	
	Orientación y consejería nutricional individualizada	N° de orientaciones		15	30	40	
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Elaboración de registros de seguimiento	N° de registros	(N. estudiantes satisfechos con el programa / N° de estudiantes	3	0	0	Dirección de Servicios Académicos -
	Promover convenios para la inserción laboral	N° de convenios		2	2	2	

La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”

	OTROS DOCUMENTOS		CÓDIGO:	PBU-OD-02
			FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA		VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: 12 de 28


SERVICIO Y/OPROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR ACTIVIDAD	INDICADOR POR SERVICIO	META 2022	META 2023	META 2024	RESPONSABLE
	Aplicar una encuesta para evaluar la demanda de los empleadores	N° de encuestas aplicadas	participantes del programa) x 100.	1	1	1	Seguimiento al egresado
	Obtener reportes de publicaciones en el portal web	N° de reportes		1	1	1	
	Realizar eventos (conversatorios, charlas, seminarios, cursos, etc.) con los empleadores a fines a las Carreras Profesionales que ofrece la UNCA	N° de eventos		3	3	3	
PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN - RECREACIÓN	Talleres de actividad física	N° de talleres	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de estudiantes que requieren el servicio) x 100.	1	1	1	Dirección de Bienestar Universitario - Servicios deportivos
	Talleres deportivos (vóley, ajedrez, tenis de mesa)	N° de talleres ejecutados		3	4	4	
	Campeonatos y torneos deportivos	N° de eventos		2	5	5	
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	Pruebas selectivas	N° de eventos		0	3	3	
	Preparación de equipos	N° de equipos		0	3	3	
	Participación en torneos y campeonatos	N° de equipos		0	6	6	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Talleres Artísticos (música, danza y teatro)	N° de talleres	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de estudiantes que requieren el servicio) x 100.	3	4	4	Dirección de Bienestar Universitario - Servicios culturales
	Conformación y preparación de grupos artísticos representativos	N° de grupos artísticos conformados		1	3	3	
	Festival universitario regional de danzas folclóricas	N° de eventos		1	1	1	

La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 13 de 28

SERVICIO Y/OPROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR ACTIVIDAD	INDICADOR POR SERVICIO	META 2022	META 2023	META 2024	RESPONSABLE
	Conformación y preparación de tuna universitaria	N° de grupo artístico		0	1	1	
	Concursos culturales	N° de concursos		3	3	3	
	Caminatas culturales	N° de caminatas		2	2	2	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Diagnóstico situación de la diversidad de la comunidad universitaria	N° de diagnósticos	(N. estudiantes satisfechos con el servicio / N° de estudiantes que requieren el servicio) x 100.	1	1	1	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
	Talleres de promoción del respeto a la diversidad social	N° de talleres		1	1	1	
	Talleres de promoción del respeto a la diversidad sexual y de género	N° de talleres		1	1	1	
	Talleres de fortalecimiento de habilidades como: resiliencia y empatía	N° de talleres		1	1	1	
	Gestión y monitoreo de espacios y medios tecnológicos accesibles para personas con discapacidad física	N° de informes de gestión		2	1	1	
PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO	Inducción General y específica	N° de actividades	(N. estudiantes satisfechos con el programa / N° de estudiantes participantes del programa) x 100.	1	1	1	Dirección de Bienestar Universitario - Servicio Social
	Charlas y/o talleres	N° de charlas y/o talleres		2	2	2	
	Orientación y consejería individualizada con o sin derivación	N° de atenciones		10	18	18	


La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 14 de 28

SERVICIO Y/OPROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR ACTIVIDAD	INDICADOR POR SERVICIO	META 2022	META 2023	META 2024	RESPONSABLE
	Monitoreo permanente del rendimiento académico de los estudiantes	N° de informes		1	2	2	
	Celebración de fechas festivas	N° de actividades		7	7	7	




*La impresión o copia adquiere el estado de **“DOCUMENTO CONTROLADO”***

 UNCA	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	FECHA:	Junio - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 16 de 28

SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	2022												2023												2024											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SERVICIOS DE SALUD	Examen médico general a ingresantes																																				
	Atenciones de salud																																				
	Campañas de salud																																				
	Capacitaciones en salud																																				
SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	Atención psicopedagógica																																				
	Aplicación de test psicológicos y psicopedagógicos a ingresantes																																				
	Orientación psicológica permanente a la comunidad universitaria																																				
	Talleres de habilidades blandas y académicas																																				
	Programa de salud mental																																				




 UNCA	OTROS DOCUMENTOS				CÓDIGO:	PBU-OD-02
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA				FECHA:	Junio - 2021
					VERSIÓN:	01
					PÁGINA	PAGINA: 17 de 28




SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	2022												2023												2024												
		E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O
PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL	Talleres de prevención de acoso sexual																																					
	Conformación del Comité en casos de acoso sexual																																					
	Atención en casos de acoso sexual																																					
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Diagnóstico de perfil nutricional																																					
	Capacitaciones en alimentación saludable																																					
	Sesiones demostrativas en alimentación saludable																																					
	Orientación y consejería nutricional individualizada																																					
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Elaboración de registros de seguimiento																																					
	Promover convenios para la inserción laboral																																					
	Aplicar una encuesta para																																					

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	FECHA:	Junio - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 18 de 28




SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	2022												2023												2024																
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	evaluar la demanda de los empleadores																																									
	Obtener reportes de publicaciones en el portal web																																									
	Realizar eventos (conversatorios, charlas, seminarios, cursos, etc.) con los empleadores a fines a las Carreras Profesionales que ofrece la UNCA																																									
PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN - RECREACIÓN	Talleres de actividad física																																									
	Talleres deportivos (vóley, ajedrez, tenis de mesa)																																									
	Campeonatos y torneos deportivos																																									
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	Pruebas selectivas																																									
	Preparación de equipos																																									
	Participación en torneos y campeonatos																																									

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 21 de 28

7.5.PRESUPUESTO


SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
PROGRAMA DE BECAS	Difusión y convocatoria	S/. -	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
	Recepción de solicitudes	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Evaluación de expedientes (evaluación de ficha socioeconómica, visita domiciliaria, elaboración de diagnóstico socioeconómico)	S/. -	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00	S/. 4,500.00	S/. 6,000.00
	Publicación de becarios	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL		S/. -	S/. 1,600.00	S/. 3,100.00	S/. 4,600.00	S/. 6,100.00
SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	Contratación del servicio de alimentación	S/. 178,560.00	S/. 357,120.00	S/. 535,680.00	S/. 714,240.00	S/. 892,800.00
	Contratación de una nutricionista	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00
	Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
TOTAL		S/. 226,560.00	S/. 405,120.00	S/. 583,680.00	S/. 762,240.00	S/. 940,800.00
SERVICIOS DE SALUD	Examen médico general a ingresantes	S/. 7,400.00	S/. 7,400.00	S/. 7,400.00	S/. 7,400.00	S/. 7,400.00
	Atenciones de salud	S/. 35,920.00	S/. 41,220.00	S/. 52,120.00	S/. 53,000.00	S/. 54,000.00
	Campañas de salud	S/. 13,830.00	S/. 27,660.00	S/. 41,490.00	S/. 42,000.00	S/. 42,000.00
	Capacitaciones en salud	S/. 5,000.00	S/. 8,900.00	S/. 11,900.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00
TOTAL		S/. 62,150.00	S/. 85,180.00	S/. 112,910.00	S/. 114,400.00	S/. 115,400.00
SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	Atención psicopedagógica	S/. 2,780.00	S/. 2,780.00	S/. 3,690.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00
	Aplicación de test psicológicos y psicopedagógicos a ingresantes	S/. 50.00	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 120.00
	Orientación psicológica permanente a la comunidad universitaria	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 120.00
	Talleres de habilidades blandas y académicas	S/. 8,000.00	S/. 1,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
	Programa de salud mental	S/. 500.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00

*La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO CONTROLADO"***

	OTROS DOCUMENTOS		CÓDIGO:	PBU-OD-02
			FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA		VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: 22 de 28


SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
TOTAL		S/. 11,450.00	S/. 5,020.00	S/. 19,930.00	S/. 20,240.00	S/. 20,240.00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL	Talleres de prevención de acoso sexual	S/. 3,000.00	S/. 3,500.00	S/. 4,000.00	S/. 4,500.00	S/. 5,000.00
	Conformación del Comité en casos de acoso sexual	S/. 750.00	S/. 750.00	S/. 750.00	S/. 750.00	S/. 750.00
	Atención en casos de acoso sexual	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
	TOTAL	S/. 3,850.00	S/. 4,350.00	S/. 4,850.00	S/. 5,350.00	S/. 5,850.00
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Diagnóstico de perfil nutricional	S/. 500.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Capacitaciones en alimentación saludable	S/. 900.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Sesiones demostrativas en alimentación saludable	S/. 7,000.00	S/. 7,000.00	S/. 4,500.00	S/. 5,500.00	S/. 5,000.00
	Orientación y consejería nutricional individualizada	S/. 500.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL	S/. 8,900.00	S/. 7,000.00	S/. 4,500.00	S/. 5,500.00	S/. 5,000.00	
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Elaboración de registros de seguimiento	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Promover convenios para la inserción laboral	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Aplicar una encuesta para evaluar la demanda de los empleadores	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
	Obtener reportes de publicaciones en el portal web	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Realizar eventos (conversatorios, charlas, seminarios, cursos, etc.) con los empleadores a fines a las Carreras Profesionales que ofrece la UNCA	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00
TOTAL	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	
	Talleres de actividad física	S/. 1,020.00	S/. 1,020.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 2,000.00

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	FECHA:	Junio - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 23 de 28

SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN - RECREACIÓN	Talleres deportivos (vóley, ajedrez, tenis de mesa)	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	S/. 9,020.00
	Campeonatos y torneos deportivos	S/. 13,000.00	S/. 13,200.00	S/. 16,520.00	S/. 16,520.00	S/. 19,500.00
	TOTAL	S/. 22,020.00	S/. 22,220.00	S/. 26,520.00	S/. 26,520.00	S/. 30,520.00
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA	Pruebas selectivas	S/. 2,400.00	S/. 200.00	S/. 520.00	S/. 520.00	S/. 520.00
	Preparación de equipos		S/. 7,020.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 9,500.00
	Participación en torneos y campeonatos		S/. 10,900.00	S/. 14,000.00	S/. 14,000.00	S/. 15,000.00
	TOTAL	S/. 2,400.00	S/. 18,120.00	S/. 22,520.00	S/. 22,520.00	S/. 25,020.00
PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Talleres Artísticos (música, danza y teatro)	S/. 44,790.00	S/. 23,000.00	S/. 31,880.00	S/. 13,560.00	S/. 21,370.00
	Conformación y preparación de grupos artísticos representativos	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
	Festival universitario regional de danzas folclóricas	S/. 19,800.00	S/. 11,800.00	S/. 15,900.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
	Conformación y preparación de tuna universitaria	S/. 900.00	S/. -	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
	Concursos culturales	S/. 9,080.00	S/. 9,085.00	S/. 10,900.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
	Caminatas culturales	S/. 1,000.00	S/. 1,100.00	S/. 1,200.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00
SUB TOTAL		S/. 76,570.00	S/. 45,985.00	S/. 61,880.00	S/. 52,560.00	S/. 60,370.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Diagnóstico situación de la diversidad de la comunidad universitaria	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
	Talleres de promoción del respeto a la diversidad social	S/. 200	S/. 400	S/. 500	S/. 500	S/. 500
	Talleres de promoción del respeto a la diversidad sexual y de género	S/. 200	S/. 400	S/. 500	S/. 500	S/. 500
	Talleres de fortalecimiento de habilidades como: resiliencia y empatía	S/. 200	S/. 400	S/. 500	S/. 500	S/. 500

La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”


	OTROS DOCUMENTOS		CÓDIGO:	PBU-OD-02
			FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA		VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: 24 de 28

SERVICIO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
	Gestión y monitoreo de espacios y medios tecnológicos accesibles para personas con discapacidad física	S/. 0	S/. 400	S/. 500	S/. 500	S/. 500
TOTAL		S/. 600.00	S/. 1,600.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO	Inducción General y específica	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
	Charlas y/o talleres	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
	Orientación y consejería individualizada con o sin derivación	S/. 1,900.00	S/. 1,800.00	S/. 2,700.00	S/. 3,600.00	S/. 4,500.00
	Monitoreo permanente del rendimiento académico de los estudiantes	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
	Celebración de fechas festivas	S/. 3,500.00	S/. 7,000.00	S/. 9,000.00	S/. 9,000.00	S/. 9,000.00
TOTAL		S/. 7,800.00	S/. 11,200.00	S/. 14,100.00	S/. 15,000.00	S/. 15,900.00

Presupuesto para contratación de personal a cargo de los servicios y programas de bienestar universitario

SERVICIO Y/O PROGRAMA	CARGO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO O 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO O 2025	PRESUPUESTO 2026	OBSERVACIONES
BIENESTAR UNIVERSITARIO	Especialista en Bienestar Universitario	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	Asumirá la Dirección de Bienestar Universitario
		Contribución a ESSALUD CAS	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	
	TOTAL		S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	
SALUD	Especialista en Enfermería (3)	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 126,000.00	S/. 144,000.00	S/. 144,000.00	S/. 144,000.00	S/. 144,000.00	Se contratará 4 enfermeras a


La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO CONTROLADO"**

	OTROS DOCUMENTOS		CÓDIGO:	PBU-OD-02
			FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA		VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: 25 de 28

SERVICIO Y/O PROGRAMA	CARGO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	OBSERVACIONES
		Contribución ESSALUD CAS ^a	S/. 8,019.00	S/. 10,692.00	S/. 10,692.00	S/. 10,692.00	S/. 10,692.00	partir de julio del 2022
		Aguinaldo CAS	S/. 2,100.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	
		TOTAL	S/. 136,119.00	S/. 157,092.00	S/. 157,092.00	S/. 157,092.00	S/. 157,092.00	
SOCIAL	Especialista en Asistencia Social	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 48,000.00	S/. 96,000.00	S/. 96,000.00	S/. 96,000.00	S/. 96,000.00	Se contratará una Trabajadora Social adicional en el año 2023
		Contribución ESSALUD CAS ^a	S/. 2,673.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	
		TOTAL	S/. 51,273.00	S/. 102,546.00	S/. 102,546.00	S/. 102,546.00	S/. 102,546.00	
PSICOPEDAGÓGICO	Especialista en servicio psicopedagógico	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 36,000.00	S/. 36,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	Se contratará un especialista en servicio psicopedagógico adicional en el año 2024
		Contribución ESSALUD CAS ^a	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	
		TOTAL	S/. 39,273.00	S/. 39,273.00	S/. 78,546.00	S/. 78,546.00	S/. 78,546.00	
DEPORTIVO	Especialista en servicios deportivos	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 36,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	S/. 108,000.00	Se contratará otro especialista en servicios deportivos en el año 2023 y un adicional en el año 2025
		Contribución ESSALUD CAS ^a	S/. 2,673.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	S/. 5,346.00	S/. 7,840.80	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,800.00	
		TOTAL	S/. 39,273.00	S/. 78,546.00	S/. 78,546.00	S/. 78,546.00	S/. 117,640.80	




La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS		CÓDIGO:	PBU-OD-02
			FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA		VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: 26 de 28

SERVICIO Y/O PROGRAMA	CARGO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUEST O 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUEST O 2025	PRESUPUESTO 2026	OBSERVACIONES
CULTURAL	Especialista en servicios culturales	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 36,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	S/. 72,000.00	S/. 108,000.00	Se contratará otro especialista en servicios culturales en el año 2023 y un adicional en el año 2025
		Contribución ESSALUD CAS	S/. 2,613.60	S/. 5,227.20	S/. 5,227.20	S/. 5,227.20	S/. 7,840.80	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,800.00	
	TOTAL	S/. 39,213.60	S/. 78,427.20	S/. 78,427.20	S/. 78,427.20	S/. 117,640.80		
SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	Especialista en seguimiento al egresado	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	
		Contribución ESSALUD CAS	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	
	TOTAL	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00		
REPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Especialista en Responsabilidad Social Universitaria	Contrato Administrativo de Servicios	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	S/. 48,000.00	
		Contribución ESSALUD CAS	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	S/. 2,673.00	
		Aguinaldo CAS	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00	
	TOTAL	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00	S/. 51,273.00		



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 27 de 28


7.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Recursos Ordinarios
- Categoría Presupuestal 066: Formación Universitario de Pregrado
- Producto 3000786: Servicios adecuados de apoyo al estudiante

7.7.RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN

Presidencia de Comisión Organizadora, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Académicos y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PBU-OD-02
		FECHA:	Junio - 2021
	POLÍTICA DE BIENESTAR CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE CADA SERVICIO Y PROGRAMA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 28 de 28

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N° 0185-2021/CO-UNCA. Fecha: 30 de junio del 2021	Aprobar la Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

